



ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDC-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES:

SUMINISTRO DEL BIEN ALIMENTICIO “HOJUELAS DE KIWICHA PRECOCIDA, SOYA INTEGRAL, QUINUA, AVENA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES” PERIODO 2023

En Cospán, siendo las 15:00 horas del día 02 de MARZO del 2023, reunido en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Cospán, el Sr. **EDGAR ANTONIO ENRIQUEZ CABALLERO**, con DNI N° 27169019, Jefe de Abastecimientos y Control Patrimonial de la MDC, como OEC, designados mediante Resolución de Gerencia N° 015-2023-MDC/GM, con la finalidad de tratar lo siguiente:

1. Verificación de Ofertas, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de la AS- 001-2023-MDC-1 CONVOCATORIA

El Presidente del Comité de selección, hace de conocimiento que, dentro del cronograma establecido en las Bases Administrativas, **para el registro de participantes**, dentro del plazo previsto, se han registrado los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20481770182	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.	22/02/2023	Válido
2	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	23/02/2023	Válido

El OEC, hace de conocimiento que, dentro del cronograma establecido en las Bases Administrativas, **para el registro y presentación de ofertas**, dentro del plazo previsto, han ofertado los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20481770182	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.	1/03/2023	12:09:21	Enviado	Valido

Luego se procede a verificar los documentos obligatorios para la Admisión de Ofertas, siendo como sigue:

1. **POSTOR: CORPORACIÓN DE LOS ANDES E.I.R.L.** Con RUC N° 20481770182

Representante Legal: Sra. **CRISTINA CONCHA MOSCOSO**, identificado con DNI N° 09994238.



Domicilio Legal: Cal. F. Echandia 274 Dpto. 301 C. H. Torres de Lima Tambo, San Borja – Lima.

Se procede a realizar la revisión de los documentos para la admisión de la oferta:

ANEXO N° 01 (Declaración Jurada del Postor)	ANEXO N° 2 (Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento)	ANEXO N° 3 (Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas)	ANEXO N° 4 (Declaración jurada de plazo de Entrega)	ANEXO N° 5 (Promesa de consorcio)
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

El precio de su oferta, el mismo que se encuentra contenido en el **Anexo N° 06 – PRECIO DE LA OFERTA**, corresponde al monto de **S/ 123,341.67 (ciento veintitrés mil trecientos cuarenta y uno con 67/100 soles)**.

Revisados y verificados los documentos de presentación obligatoria se evidencia que el postor cumple con presentar todos los anexos correspondientes, por lo que por **UNANIMIDAD** se considera **OFERTA ADMITIDA**, quedando apta para la evaluación y calificación correspondiente.

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA:

El comité de selección procede a realizar la evaluación correspondiente según lo señalado en el en el Numeral 1.9 de la Sección General, de las Bases Integradas, donde se establece, que, para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Nro.	RUC	POSTOIR	FACTOR DE EVALUACION	
			PRECIO	PUNTAJE
1	20481770182	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.	S/ 123,341.67	75 PUNTOS

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR : CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L
PRECIO (75 PUNTOS)	S/ 123,341.67 (ciento veintitrés mil trecientos cuarenta y uno con 67/100 soles) 75 puntos
Valores Nutricionales: Parámetro N° 01: Proteínas mínimo: 13.4 g	05 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN
CAJAMARCA – REGIÓN CAJAMARCA
CREACION POLITICA 16 DE DICIEMBRE 1870



Parámetro N° 02: Calorías 393.00 kcal	
Condiciones de Procesamiento - Certificado de inspección higiénico sanitario de fábrica y almacenes (N° DI-00929-2021-18) - Certificado de inspección de capacidad instalada de planta (N° DI-00929-2021-11)	10 puntos (porcentaje de cumplimiento 100%)
Mejoras a las Especificaciones Técnicas (Porcentaje de componentes nacionales) - Insumos nacionales 96.39% - Insumos importados 3.61% TOTAL 100.00%	05 puntos Mejora 01: Componentes Nacionales
Preferencia de los consumidores beneficiarios	00 puntos
PUNTAJE TOTAL	95 puntos

Luego se procede a otorgar a los postores con la presentación del Anexo N° 11 Bonificación por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa, quedando de la forma siguiente:

Nro.	RUC	POSTOIR	BONIFICACIÓN 5% (ANEXO N°18)	FACTOR DE EVALUACION
1	20481770182	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.	SI	100 PUNTOS

Luego de culminada la Admisión, Evaluación y Calificación de la Oferta, contando ya con los resultados, el OEC por **UNANIMIDAD** procede a **ADJUDICAR LA BUENA PRO** de la **AS N° 001-2023-MDS-Primera convocatoria** por:
SUMINISTRO DEL BIEN ALIMENTICIO "HOJUELAS DE KIWICHA PRECOCIDA, SOYA INTEGRAL, QUINUA, AVENA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES" PERIODO 2023.
POSTOR: CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L., por el monto de **S/ 123,341.67 (ciento veintitrés mil trescientos cuarenta y uno con 67/100 soles).**

Así mismo el OEC por UNANIMIDAD acuerda publicar la presente acta en el SEACE.

No habiendo otro punto más que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 14.20 horas del mismo día, mes y año, suscribiendo los presentes.

EDGAR ANTONIO ENRIQUEZ CABALLERO
Órgano Encargado de las Contrataciones.